

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15210** *ORDEN de 24 de junio de 1987 por la que se nombra a don Luis Carderera Soler como Subdirector general de Oficinas Comerciales en el Exterior.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Política Comercial, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Luis Carderera Soler, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0247121446 A0601, como Subdirector general de Oficinas Comerciales en el Exterior, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15.1, C), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**15211** *ORDEN de 24 de junio de 1987 por la que se dispone el cese de don Angel Allue Buiza como Subdirector general de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, por pase a otro destino.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Angel Allue Buiza, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, 1222671435A1502, como Subdirector general de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, por pase a otro destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de junio de 1987.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**15212** *ORDEN de 24 de junio de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don Angel Allue Buiza como Subdirector general de Coordinación y Planificación de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Angel Allue Buiza, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, 1222671435A1502, como Subdirector general de Coordinación y Planificación de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de junio de 1987.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**15213** *RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 23 de septiembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de junio de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.